



## Excmo. Ayuntamiento de la Villa de La Orotava

**Órgano Gestor:** Desarrollo Económico Local, Servicios Generales, Obras, Cementerio, Parques y Jardines, Playas y Seguimiento y Control de las Empresas Concesionarias

**Unidad Administrativa:** Área de Servicios, Obras y Desarrollo Local

**Expediente N°:** 3232/2018

**Procedimiento:** Contratación

### **ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EN RELACIÓN CON EL EXPEDIENTE INSTRUIDO PARA LA ADJUDICACIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORA DE ACCESOS Y CIRCUITO BIOSALUDABLE EN EL RECINTO FERIAL DE BENIJOS**

En la Sala de Juntas de este Excmo. Ayuntamiento de La Orotava, siendo las nueve horas del día cinco de junio de dos mil dieciocho, y previa convocatoria cursada al efecto, se constituye la MESA de asistencia al órgano de contratación a que se refiere la cláusula 8.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) que rige la expresada contratación, integrada por:

**Presidente:** D. Felipe David Benítez Pérez, Concejal Delegado de Desarrollo Económico Local, Servicios Generales, Obras, Cementerio, Parques y Jardines, Playas y Seguimiento y Control de las Empresas Concesionarias.

**Vocales:**

D<sup>a</sup>. Candelaria Nieves Guardia Domínguez, Secretaria General Accidental de la Corporación

D. Juan Meca Román, Interventor de la Corporación.

**Secretario de la Mesa:** Emilio Rico Peinado, Jefe de Área de Servicios, Obras y Desarrollo Local

Constituida la Mesa, se da inicio al acto público de apertura de proposiciones, en los términos regulados por la cláusula 8.6 del PCAP, cuya celebración se ha publicado en el Perfil de Contratante, con el siguiente resultado:

#### **1. Requisitos de las ofertas (cláusula 8.4 del PCAP)**

- a. Declaración responsable indicativa del cumplimiento de los requisitos para celebrar el contrato, mediante el modelo establecido en el PCAP.
- b. Designación de cuenta de correo electrónico a efectos de comunicaciones de puesta a disposición de notificaciones en sede electrónica.
- c. Autorización al Ayuntamiento a recabar de otras administraciones la información exigible en el procedimiento (aunque esta autorización no constituye un requisito obligatorio, entendiéndose que, de no presentarse, no ha sido concedida)



## Excmo. Ayuntamiento de la Villa de La Orotava

- d. Proposición (económica), según el modelo del PCAP, que no puede superar los importes de 79.982,05 euros (IGIC excluido) y 5.598,74 euros en concepto de IGIC.
- e. Proposición (plazo), según el modelo del PCAP, que no puede superar el plazo de 8 semanas.

### 2. Proposiciones presentadas

Licitador	Requisitos (a, b y c)	Proposición	
		Económica	Plazo
Zona de Obra o Rosal SLU (B94106663)	Sí	65.585,28	5 semanas
Javier Gutiérrez Estévez (78563413J)	Sí	73.100,00	5 semanas
Donlo Canarias SL (B76637107)	Sí	65.000,00	7 semanas
Asf. y Obras Tafuriaste SL ( <a href="#">B38420121</a> )	Sí	65.185,37	6 semanas
Templo Ingeniería SL ( <a href="#">B76701929</a> )	Sí	77.582,60	No indica
Dacore Canarias ( <a href="#">B76520188</a> )	Sí	70.500,00	6 semanas
Iscan Norte SL ( <a href="#">B76664457</a> )	Sí	72.900,00	6 semanas

Leídas las proposiciones, se constata que la presentada por la Entidad Templo Ingeniería y Construcción SL ([B76701929](#)) no cumple los requisitos exigidos por el PCAP puesto que no incluye proposición en cuanto al plazo de ejecución de la obra.

Sin nada adicional que manifestarse al respecto, se da por concluido el acto público de apertura de proposiciones.

Seguidamente, en cumplimiento de lo previsto en la cláusula 8.6 del PCAP, la Mesa, por unanimidad, adopta el siguiente acuerdo:

**PRIMERO.-** Rechazar la oferta presentada por la Entidad Templo Ingeniería y Construcción SL ([B76701929](#)) al no cumplir requisitos exigidos por el PCAP puesto que no incluye proposición en cuanto al plazo de ejecución de la obra.

**SEGUNDO.-** Aceptar el resto de las ofertas, clasificando las mismas según la siguiente puntuación:

Licitador	Puntos (Económica)	Puntos (Plazo)	Puntos Totales
Zona de Obra o Rosal SLU (B94106663)	74,331	25,000	99,331
Javier Gutiérrez Estévez (78563413J)	66,689	25,000	91,689
Asfaltos y Obras Tafuriaste SL ( <a href="#">B38420121</a> )	74,787	16,667	91,453
Dacore Canarias ( <a href="#">B76520188</a> )	69,149	16,667	85,816
Iscan Norte SL ( <a href="#">B76664457</a> )	66,872	16,667	83,539
Donlo Canarias SL (B76637107)	75,000	8,333	83,333

**TERCERO.-** Proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato a la Entidad siguiente y con los datos que se indican:

**Entidad:** Zona de Obra o Rosal SLU  
**NIF:** B94106663



## Excmo. Ayuntamiento de la Villa de La Orotava

---

**Correo electrónico:** gerente@zonadeobra.es

**Importe:** 65.585,28 (IGIC excluido) y 4.590,97 en concepto de IGIC

**Plazo:** 5 Semanas

**CUARTO.-** Formular requerimiento a la Entidad Zona de Obra o Rosal SLU para que constituya la garantía definitiva en el plazo de 7 días hábiles a contar desde el envío de la correspondiente comunicación electrónica, por importe total de 3.279,26 euros (5% del importe de la propuesta formulada, excluido el IGIC).

Así mismo, incorporar al expediente la documentación acreditativa de que dicha Entidad se encuentra al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, al haberse autorizado a que sea el Ayuntamiento el que recabe dicha documentación.

Finalizado el acto y no habiendo objeción alguna por parte de los asistentes al mismo, se da por terminada la sesión, siendo las nueve horas y treinta minutos.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**